



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIA**

DECRETO (E) N° 5746

CHILLAN VIEJO, 20.11.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones a el Director del DAEM, D/A (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el Profesor Educación General Básica de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, Don **CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIA**, Cédula de Identidad N° 12.067.407-2, asista al **CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIAS, ARTES Y TECNOLOGIAS (CICAT) Y AL PARQUE JORGE ALESSANDRI** con 38 alumnos, 04 apoderados, 04 profesores y 01 asistente de aula del curso tercero año Básico y cuarto año Básico de la Escuela Tomas Lago, a la Región Biobío de la Provincia de Concepción Comuna de Coronel, el día miércoles 27 de noviembre de 2013 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, Don **CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIA**, Cédula de Identidad N° 12.067.407-2, para que asista al **CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIAS, ARTES Y TECNOLOGIAS (CICAT) Y AL PARQUE JORGE ALESSANDRI** con 38 alumnos, 04 apoderados, 04 profesores y 01 asistente de aula del curso tercero año Básico y cuarto año Básico de la Escuela Tomas Lago, a la Región Biobío de la Provincia de Concepción Comuna de Coronel, el día miércoles 27 de noviembre de 2013 sin pernoctar.

2.-PÁGUESE, reembolso de gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por don **CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIA**, el día miércoles 27 de noviembre de 2013 sin pernoctar.

3.-GIRESE, suma a rendir por \$ 100.000.- para gastos de entradas, alimentos y otros, a Don **CRISTIAN RODRIGO MORA SALDIA**, Profesor Educación General Básica de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, Fondo de SEP los cuales deberán ser rendidos inmediatamente efectuado la gira de Estudio.

4.-IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto que corresponde al Presupuesto de Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP) a la cuenta N° 215.22.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Escuelas, Educación, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)